

# Retórica y pragmática: aportación sobre sus convergencias y divergencias

MARÍA DEL MAR GÓMEZ CERVANTES

Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación  
Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM)  
Campus de Los Jerónimos. 30107 Guadalupe, Murcia  
MGCervantes@pdi.ucam.edu

RECIBIDO: AGOSTO DE 2009  
ACEPTADO: FEBRERO DE 2010

La necesidad de abordar el acto comunicativo como tal, así como de trascender planteamientos lingüísticos estrictamente orientados al tratamiento de la lengua en su estado más estático y abstracto, llevaría a extender el punto de mira de la teoría lingüística a otros intereses más cercanos a la realidad comunicativa.

A pesar de que este viraje de los estudios lingüísticos sea datado, normalmente, en la década de los sesenta del siglo pasado, como consecuencia de los estudios realizados en torno a la Lingüística Textual y los inicios de la teoría pragmática, no hemos de perder de vista los planteamientos que describen la teoría retórica, así como la justificación de sus orígenes, como sabemos, en torno a la necesidad de establecer una sistemática teoría que permitiese a los ciudadanos de la Grecia clásica su empleo con la finalidad de lograr un discurso o texto que destacase por su efectividad comunicativa y su valor persuasivo.

Así, en lo que sigue vamos a concretar uno de los puntos fundamentales que, desde nuestro punto de vista, pone en evidencia las diferencias entre los planteamientos retóricos y pragmáticos. A pesar de dicho tratamiento inicial de esta cuestión, en el siguiente epígrafe concretaremos las semejanzas entre la teoría retórica y determinados planteamientos de la pragmática, en un intento por clarificar la complementación que se da entre ambas.

Asimismo, hemos de advertir que, a pesar de la particularidad de nuestra propuesta de estudio, reconocemos que el tipo de relaciones que aquí aparecen expuestas responden a una selección interesada de las mismas dado que no descartamos, incluso admitimos, la existencia de otros muchos motivos que reflejan las diversas relaciones que mantienen estas disciplinas, pero, en estos momentos, y teniendo en cuenta nuestros intereses, nos parece conveniente destacar determinados puntos de convergencia y divergencia tales como los que analizaremos a continuación.

## 1. DIFERENCIAS ENTRE LA RETÓRICA Y LA PRAGMÁTICA

### 1.1. *Fines y objetivos de la Retórica y la Pragmática*

Para abordar esta cuestión partimos de supuestos muy generales sobre los cuales iremos concretando de forma gradual. Con este propósito iniciaremos nuestra teoría planteando cuestiones sobre la Retórica y la Pragmática sin tener en cuenta contribuciones, al respecto, de carácter particular ni concreto, sino que, antes bien, partiremos de una indefinida y abstracta concepción de ambas.

Así, habiendo expuesto esta advertencia inicial, consideramos que, en un primer momento, se habría de distinguir la Retórica y la Pragmática, según los fines y objetivos que se derivan de sus propios planteamientos teóricos, tal y como hemos indicado en el epígrafe que encabeza este apartado. De esta forma, consideramos que la Pragmática basa la mayoría de sus principios teóricos en el estricto ejercicio de la abstracción, la regularización y la sistematización de la actividad o realización comunicativa.<sup>1</sup> Es decir, desde nuestro punto de vista, muchos de los estudios que se hacen corresponder con planteamientos pragmáticos surgen asociados a una pretensión inicial muy concreta, a saber, el análisis de qué hacemos cuando hablamos, así como por qué hacemos lo que hacemos cuando hablamos.

Tan sólo un somero análisis de algunas de las principales teorías que adquieren forma dentro de los dominios de la Pragmática, pueden atestiguar esta idea. Téngase en cuenta, por ejemplo, la Teoría de los actos de habla de Austin –así como la complementaria contribución que, al respecto, llevaría a cabo Searle–, los estudios sobre la deixis (espacial, temporal, social, etc.) o la teoría desarrollada por Sperber y Wilson y orientada, fundamentalmente, a darle una explicación a la interpretación comunicativa.

Por otro lado, y en lo concerniente a la Retórica, consideramos que, si bien también procede a la abstracción, sistematización y regularización de ciertos aspectos que forman parte de la realización o actualización comunicativa, ésta es sólo una vertiente o parte de su totalidad teórica. Con esto lo que queremos decir es que la Retórica no sólo cuenta con una vertiente de análisis o descripción, común a la Pragmática, sino que, antes bien, junto a esta contribución, estrictamente teórica, la mayoría de los planteamientos retóricos surgen con una finalidad muy concreta, a saber, la pedagógica, empleando aquí este adjetivo para referirnos a un tipo de planteamiento teórico que tiene como finalidad más próxima la de capacitar al individuo al que se dirige, a partir de unos principios cuya actualización le podrán servir para su, futura, práctica comunicativa. De esta forma, al menos implícitamente, la mayor parte de todos los tratados de Retórica tienen esa finalidad que formulan a modo de consejos o sugerencias.

Es importante que nos detengamos en esta cuestión sobre la vertiente pedagógica de la retórica si tenemos en cuenta que, de ella, se derivará buena parte de su contenido el cual depende del planteamiento del siguiente interrogante, a saber: ¿cómo hacer que hablar en una situación concreta sea eficaz, esto es, propicio y óptimo para satisfacer los propósitos e intenciones comunicativas, en concreto, la persuasión? Como podemos comprobar, con la introducción de este adverbio interrogativo (cómo) a lo que apuntamos, estrictamente, es a planteamientos de tipo instructivo-formadores.

Vemos, por lo tanto, que la retórica está integrada por las dos vertientes teóricas posibles, a saber, la analítica (correspondiente a los interrogantes qué y por qué) y la pedagógica (que surge como respuesta al interrogante cómo).<sup>2</sup> En realidad, desde nuestro punto de vista, la primera de las vertientes planteadas se habría de considerar, dentro de la teoría retórica, como el paso previo para concluir en la finalidad pedagógica que la sustenta y justifica. Así, Desbordes hace ver que es, precisamente, el ejercicio de abstracción que lleva a cabo la retórica, convirtiendo a esta disciplina, consecuentemente en una *tékhne*, lo que hace que ésta pueda enseñarse. Esto lo deja ver la citada autora de la siguiente manera:

L'affirmation que la rhétorique est une *tékhne* implique en outre qu'on est désormais en mesure d'exposer ce qu'il faut faire (et ne pas faire) pour persuader, qu'on peut énoncer des règles, qu'on dispose d'une méthode qui produira un "bon" discours. Cela veut dire, aussi et surtout, que la rhétorique peut s'enseigner. (Desbordes 12)

Así, si por ejemplo la *Institutio Oratoria* de Quintiliano la podemos considerar de tipo pedagógico, puesto que establece una serie de principios en los que se habrá de basar el orador interesado en su actividad oratoria y elocutoria futura, no podemos obviar que, de forma previa o en paralelo a estos planteamientos, se procede a un implícito análisis de todo aquello que hacían los oradores por él conocidos y de gran fama por sus habilidades oratorias. Él mismo lo admite en la siguiente afirmación: “(...) no pasaré en silencio qué veo han practicado los más famosos oradores” (V, 13, 60), así como aquello que le comporta su propia experiencia como orador en el ámbito judicial: “Verdad es que –en mi práctica de abogado– vine a dar con personas y también, y lo que es más raro, con algún litigio, que no pude ganar si no es por medio de este recurso artístico de las figuras”, dirá el propio Quintiliano (IX, 2, 73).<sup>3</sup>

Se trata por lo tanto de la conjugación, dentro de una misma teoría retórica, de dos tiempos: presente (que justifica la vertiente analítica: qué se hace, fundamentalmente), así como futuro (que justifica la vertiente pedagógica: cómo se puede hacer).<sup>4</sup>

La materialización de esta metodología correspondiente a las dos mencionadas perspectivas (analítica y normativa), y reconocida al tiempo sobre los dominios de la pragmática y la retórica, es la propuesta realizada por van Eemeren y Groontendorst mediante la constitución de su “pragma-dialectic model”. En la teoría desarrollada por estos autores la argumentación aparece concebida desde un punto de vista interlocutivo, considerando la implicación de dos o más, intervinientes que parten de la perspectiva de una “critical discussion” cuyo objetivo es “(...) resolving a difference of opinion” (2004, 57). Para abordar esta actualización comunicativa de la argumentación, se procede a la conjunción de las dos perspectivas citadas por nosotros, a saber, “(...) insight derived from normative idealizations with insights emerging from empirical descriptions” (2004, 101), las cuales son asumidas en relación complementaria.

Como podemos intuir, y del modo como nosotros adelantábamos con anterioridad, este planteamiento se considera del dominio tanto de la retórica (dado que trata sobre la argumentación) como de la pragmática, quedando justificada la implicación de la última disciplina citada de la siguiente manera:

The pragmatic dimension is not only dialectical, but also pragmatic. The pragmatic dimension of our approach manifests itself primarily in the fact that the moves that can be made in a discussion aimed at resolving a difference of opinion are conceived as verbal activities (“speech acts”), car-

ried out within the framework of a specific form of oral or written language use (“speech event”), in a context of interaction that takes place against a specific cultural-historical background. (van Eemeren y Grootendorst 2004, 52)

Así, la perspectiva empírico-descriptiva (¿qué se hace?) y la propiamente normativa (¿cómo se puede hacer?), adquieren en este modelo plena vigencia, de manera que, si bien la primera de las perspectivas mencionadas lleva a los autores a hacer una propuesta de análisis-reconstrucción (analytic-overview), concebida como “(...) a way of analyzing those parts of a discourse or text whose argumentative status is not clear, taking the distribution of speech acts in the ideal model of a critical discussion as the theoretical starting point” (2004, 115), adquiriendo, en consecuencia, como finalidad más inminente “(...) the evaluation of an argumentative discourse or text” (2004, 119), en el caso de la perspectiva normativa se constata la necesidad de regularizar el proceso de argumentación mediante,

(...) a regulation of the interaction that is in accordance with certain rules of critical discussion. It is the task of dialectical argumentation theorists to formulate these rules of critical discussion in such a way that together they constitute a problem-valid as well as a conventionally valid discussion procedure. (van Eemeren y Grootendorst 2004, 134)

La necesidad de contar con la existencia de esta tendencia reguladora queda confirmada mediante citas como la que sigue:

A procedure that promotes the resolution of differences of opinion cannot be exclusively confined to the logical relations by which conclusions are inferred from premises. It must consist of a system of regulations that cover all speech acts that need to be carried out in a critical discussion to resolve a difference of opinion. (van Eemeren y Grootendorst 2004, 134)

Además, y al hilo de esta concepción normativa que se asume adherida al tratamiento del proceso argumentativo, los autores mencionados advierten sobre la necesidad de, no sólo acogerse a un “(...) theoretical model for examining argumentative discourse and text” (2004, 190), sino que, incluso, llevan a cabo a propuesta de crear “(...) a simple code of conduct for reasonable dis-

cussants who wants to resolve their differences of opinion by means of argumentation that is based on the critical insights expressed in the pragma-dialectical discussion procedure” (2004, 190), orientado este último “for practical purposes”. (2004, 190)

A modo de conclusión recopilatoria de todo lo desarrollado hasta el momento con respecto a las diferencias establecidas entre los principios teóricos correspondientes a cada una de las disciplinas objeto de nuestro estudio habríamos de tener en cuenta el siguiente esquema sintetizador de la materia tratada en este punto:

Principios descriptivos	Retórica	Pragmática
Interrogante al que obedecen <sup>5</sup> (descripción de su teoría)	¿Cómo hacer cuando hablamos con una finalidad concreta (persuasiva)? (a este interrogante se supedita: Qué y Por qué).	¿Qué hacemos cuando hablamos? ¿Por qué hacemos lo que hacemos cuando hablamos?
Tiempo sobre el que se proyectan	Futuro (al que se supedita el presente).	Presente
Finalidad a la que sirve su teoría	Pedagógico-Práctica (a la que se supedita la analítico-teórica).	Descriptiva (analítico)-teórica.

Bien es verdad que se podría argumentar, en contra de las diferencias que acabamos de presentar, el hecho de que, dentro de los propios planteamientos pragmáticos, existan, además de los citados a modo de ejemplo y que hacíamos corresponder con las teorías de Austin, Searle o Sperber y Wilson, otros que tienen cierta correspondencia con la finalidad pedagógico normativa que vinculamos estrictamente a la retórica.<sup>6</sup> Nos referimos aquí a ciertas aportaciones como, por ejemplo, la teoría sobre la cooperación conversacional y, por lo tanto, la teoría de las máximas conversacionales de Grice o las aportaciones orientadas al empleo de la cortesía como son las contribuciones teóricas de Lakoff, Leech, así como Brown y Levinson, teniendo en cuenta que, de alguna

forma, todas ellas también son planteadas a modo de principios que se aconsejan al emisor o hablante a la hora de llevar a cabo su contribución. De hecho, muchas de estas teorías aparecen formuladas empleando el modo verbal correspondiente al imperativo.

No obstante, y tal y como veremos en el epígrafe que tratará sobre las convergencias existentes entre los planteamientos retóricos y pragmáticos, se hará patente que dichas contribuciones, al menos, las podemos considerar con antecedente más inmediato en la Retórica.<sup>7</sup>

### *1.2. Planteamiento teórico del proceso comunicativo de la Retórica y la Pragmática*

Otra de las diferencias que se dan entre la retórica y la pragmática, y que también pone de manifiesto la finalidad pedagógica que sigue la disciplina retórica así como la orientación de ambas hacia el proceso comunicativo, es el hecho de que la retórica centre, mayoritariamente, su teoría en la persona del orador,<sup>8</sup> mientras que la pragmática parta del principio de la interacción comunicativa y, por lo tanto, tenga en cuenta tanto al emisor/hablante como al receptor/interlocutor.<sup>9</sup> Esta distinción estaría en consonancia con la que llevaría a cabo Kerbrat-Orecchioni con los términos “dialogue mais monologue” para la retórica, y “dialogue et dialogique” en relación con la pragmática interaccionista.<sup>10</sup> Así, la dimensión dialogal que Kerbrat-Orecchioni encuentra en la retórica y que aquí aparece mencionada junto a la monologal, la justifica la autora en su artículo “Rhétorique et interaction” trayendo a colación los siguientes hechos de dominio retórico:

1. La rhétorique figurale, en ce qu'elle admet par exemple les “figure de pensée” (Prosopopée Apostrophe, Occupation, Concession, Communication, etc.), qui constituent autant de lieux d'inscription dans le discours d'une voix “autre”; 2. La rhétorique argumentative, car l'argumentation implique par définition plusieurs positions énonciatives (pas d'argumentation sans désaccord potentiel) –elle est en ce sens foncièrement “dialectique” (...). La forme dialoguée n'est que l'habillage d'un discours monologué, et la question débattue est d'ordre purement technique, consistant simplement à savoir si le philosophe a ou non intérêt à utiliser le procédé du dialogue pour présenter le plus efficacement possible les vérités qu'il cherche à transmettre. (Kerbrat-Orecchioni 2002, 191)

Bien es verdad que, a lo largo de toda la tradición retórica, muchos rétores,<sup>11</sup> desde Aristóteles, han hecho referencia a la necesidad, por parte del orador, de tener en cuenta al auditorio al que se dirige, así como la necesidad de llevar a cabo una adaptación de su discurso a él.

En los tiempos actuales ha de reconocerse a Perelman como el autor de retórica que más ha tenido en cuenta al auditorio en su propuesta teórica. Amossy constata esta idea de la siguiente manera: “A ses yeux [de Perelman], la règle première de l’argumentation est en effet l’adaptation à l’auditoire. C’est l’auditoire visé par l’orateur qui modèle le discours et détermine le choix des stratégies verbales”. (Amossy 159) No obstante, más adelante, y en referencia al modo de asumir el papel del auditorio en la doctrina retórica de Perelman, Amossy señala la importante incidencia del orador a este respecto:

En effet, affirmer que le discours s’adapte à l’auditoire, c’est-à-dire qu’il s’élabore en conformité avec l’image que l’orateur s’en fait, c’est-à-dire, avec l’idée qu’il se fait de ses opinions et croyances. Perelman y insiste bien: *l’auditoire est toujours une construction de l’orateur*. (Amossy 159; subrayado nuestro)

Así, nos parece que los planteamientos retóricos, sobre todo en lo referente a la teoría clásica surgen con una finalidad prioritaria, a saber, enseñar al orador a controlar y asumir como elementos integrantes y delimitadores del propio discurso todos aquellos aspectos constituyentes e influyentes en el proceso comunicativo, y en concreto el auditorio, con una finalidad muy concreta: lograr su persuasión.

Por su parte, la pragmática sí que tiene en cuenta la participación, estrictamente comunicativa del receptor oyente, por ejemplo, en teorías como las concernientes a la interpretación comunicativa, a las presuposiciones, las implicaturas conversacionales, así como la teoría desarrollada por Sperber y Wilson con respecto a la relevancia. El común denominador de todas estas aportaciones que se recogen en el seno de la disciplina pragmática es que, en todas ellas, se teoriza sobre cómo se realiza una contribución lingüística atendiendo, precisamente, al tipo de recepción que se derivará de ella y, por lo tanto, al proceso de recepción, al de interpretación y, en su caso, a las consecuencias que la participación del emisor tendrá en el receptor en cuestión, incluso las consecuencias que esto tendrá en el propio emisor, en base al funcionamiento del intercambio comunicativo y, por lo tanto, el proceso de *feedback* o retroalimentación.

Podríamos concretar, por lo tanto, esta última diferencia que acabamos de hacer notar entre la retórica y la pragmática, teniendo en cuenta que si bien para la teoría retórica el auditorio al que se dirige el discurso del orador participa de una actitud que se plantea, fundamentalmente, “pasiva” (es, tan sólo, el objetivo que se marca el orador con la intención de persuadirlo o de, al menos, hacerle cambiar de opinión o actitud sobre alguna cuestión concreta, no proveyéndose su intervención desde sus planteamientos teóricos iniciales), en el caso de la pragmática, el receptor/oyente desempeña un papel activo y, en cuanto tal, está incluido en las propias teorizaciones pragmáticas. Se considera, por lo tanto, que el receptor/oyente participa en la interacción como colaborador.<sup>12</sup> Recordemos a este respecto la contribución realizada por van Eemeren y Grootendorst, también mostrando la vinculación de la teoría pragmática con la actualización interlocutiva de la comunicación, tal y como exponíamos con anterioridad.

Nos adherimos, por lo tanto, a la conclusión a la que llega Kerbrat-Orecchioni y que nosotros reproducimos a continuación,

Surtout la rhétorique se situe dans la perspective exclusive de l'émetteur du message, agissant unilatéralement sur son destinataire: que celui-ci soit simplement imaginé par l'orateur, ou qu'il soit présent physiquement dans l'espace de la communication, il est de toute façon réduit à un rôle purement passif. (Kerbrat-Orecchioni 1998, 20)

## 2. SEMEJANZAS ENTRE LA RETÓRICA Y LA PRAGMÁTICA

### 2.1. *Planteamientos instructivos*

Una rápida mirada sobre las posibles relaciones que se dan entre estas dos disciplinas pone al descubierto que, en realidad, la afinidad que existe entre ellas surge, sobre todo, a partir de aquellos planteamientos que se conciben con un fin normativo-instructivo, tal y como adelantábamos con anterioridad. De esta forma, examinando de manera más detenida este tipo de aproximaciones, llegamos a la conclusión que nosotros anunciábamos más arriba, a saber, en muchos de sus contenidos teóricos se podría intuir que la pragmática hunde sus raíces en la teoría desarrollada por la retórica, quizás de forma inconsciente, pero en la mayoría de los casos enriqueciéndola y haciéndoles adquirir a dichos principios teóricos (y pedagógicos) una mayor concreción y, si cabe, una mayor modernidad.

Así, comenzaremos con la teoría de Grice y sus máximas conversacionales,<sup>13</sup> como sabemos derivadas de su principio cooperativo: “Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted convenga” (Grice 516), siendo ésta una de las teorías iniciales de la pragmática en donde nos encontramos con una serie de recomendaciones orientadas a la instrucción del hablante para su cooperación conversacional y, por ende, para optimizar su desarrollo interlocutivo.<sup>14</sup> Según este autor son, concretamente, cuatro las máximas que regulan y sistematizan esta buena marcha de la conversación. Estas son:

**MÁXIMA DE CANTIDAD.** Se relaciona obviamente con la cantidad de información que debe darse. Comprende los siguientes puntos:

“Haga usted que su contribución sea tan informativa como sea necesario” (teniendo en cuenta los objetivos de la conversación).

“No haga usted que su contribución resulte más informativa de lo necesario”.

**MÁXIMA DE CUALIDAD.** Esta categoría comprende una supermáxima: “Trate usted de que su contribución sea verdadera”. Además, se especifica de la siguiente manera:

“No diga usted lo que crea que es falso”.

“No diga usted aquello de lo cual carezca de pruebas adecuadas”.

**MÁXIMA DE RELACIÓN.** Contiene una única máxima: “Vaya usted al grano”. Efectivamente, se espera de los participantes en la conversación que sus intervenciones se relacionen con aquello de lo que se está hablando.

**MÁXIMA DE MODO.** Se relaciona con el modo de decir las cosas, más que con el tipo de cosas que hay que decir. Comprende una supermáxima: “Sea usted perspicuo”. Y se complementa con estas otras:

“Evite usted ser oscuro al expresarse”.

“Evite usted ser ambiguo al expresarse”.

“Sea usted escueto (y evite ser innecesariamente prolijo)”.

“Proceda usted con orden”. (Grice 516-17)

Este modo de reglamentar el discurso nos lleva a tener en cuenta las tres *virtutes narrationis* (brevedad, claridad y credibilidad o verosimilitud) que ha mantenido toda la tradición retórica, según atestigua Lausberg, desde Cicerón, pa-

sando por Quintiliano, Sulpicio Victor, Severiano, etc.<sup>15</sup> (vol. 1. §§ 294). Dicha correspondencia se podría sintetizar de la siguiente manera:

Principio de cooperación de Grice: máximas	Virtudes de la narratio retórica
Cantidad: “Dé la cantidad correcta de información”	Brevedad ( <i>Narratio brevis</i> )
Cualidad: “Que su contribución sea verdadera”	Veracidad ( <i>Narratio probabilis</i> )
Relación: <sup>16</sup> “Sea pertinente”	
Manera: “Sea perspicuo”	Claridad ( <i>Narratio aperta</i> )

Sin embargo, el propio Grice se da cuenta de los límites a los que se restringe su teoría si ésta se limita a estas cuatro máximas conversacionales, por lo que él mismo añade otras como es la de la cortesía:

Hay, naturalmente, todo tipo de máximas (estéticas o morales), tal como “sea usted educado”, que los sujetos de una conversación observan normalmente, y también éstas puedan generar implicaturas no-convencionales. (Grice 517)

Esta máxima apuntada por Grice, formulada en modo imperativo como las anteriores y, en consecuencia, acogiendo un carácter prescriptivo, se complementa con otras aportaciones que, en consonancia con la cortesía, han llevado a cabo diversos autores como son las de Lakoff y Leech<sup>17</sup> que las integramos en este apartado, en este caso, para mostrar las afinidades existentes entre la retórica y la pragmática. El hecho de que nos detengamos en estas dos contribuciones pragmáticas encuentra su justificación en el hecho de que, tanto una como la otra, se formulan a modo de reglas básicas para el desarrollo del proceso de intercambio comunicativo y, más aún, están formuladas mediante

el empleo del modo imperativo por lo que, al igual que ocurría con la teoría de las máximas conversacionales de Grice, con ellas, se constata el carácter formativo y de recomendación que tienen este tipo de aportaciones de procedencia pragmática el cual, en cierto modo, recuerda la forma adoptada por la retórica, en este caso con la finalidad de conseguir la persuasión del auditorio en cuestión, de manera que se logre la admisión del propio parecer sobre una cuestión.

Lakoff	Leech
Sea claro (Máxima de competencia pragmática) (Lakoff 265)	Máxima de Tacto: a) Reduzca al mínimo el coste para el “otro”, b) Aumente al máximo el beneficio para el “otro”
Sea cortés. (Máxima de cortesía) a) No importune. b) Ofrezca alternativas. c) Haga que se sienta bien. Compórtese amigablemente. (Lakoff 268-78)	Máxima de Generosidad: a) Reduzca al mínimo el beneficio para el “yo” b) Aumente al máximo el coste para el “yo”
	Máxima de Aprobación: a) Reduzca al mínimo las críticas para el “otro” b) Aumente al máximo las alabanzas para el “otro”
	Máxima de Modestia: a) Reduzca al mínimo las alabanzas para el “yo” b) Aumente al máximo las críticas para el “yo”

Lakoff	Leech
	Máxima de Acuerdo: a) Reduzca al mínimo el desacuerdo entre el “yo” y el “otro” b) Aumente al máximo el acuerdo entre el “yo” y el “otro”
	Máxima de Simpatía: a) Reduzca al mínimo la falta de simpatía entre el “yo” y el “otro” b) Aumente al máximo la simpatía entre “yo” y el “otro”. (Leech 208-19)

Se atisba, por lo tanto, la posibilidad de que ciertos planteamientos pragmáticos, o, más bien, ciertos planteamientos que hoy reconocemos del dominio de la pragmática, tengan su base inicial en la retórica, admitiendo, en consecuencia, la tradición de ciertas cuestiones que se conciben con finalidad en una práctica comunicativa eficaz y eficiente.

### 3. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos querido destacar las que, desde nuestro punto de vista, son las principales afinidades y diferencias que existen entre la retórica y la pragmática. De este modo, hemos podido comprobar que tanto la retórica como la pragmática se establecen como dos disciplinas cuyo objeto de estudio es la realización o actualización comunicativa, más allá de todas aquellas teorías que asumen el estudio de la lengua desde un punto de vista estático y, por lo tanto, alejado de la realidad.

Esta “zona de común dominio” que comparten retórica y pragmática nos delata la coincidencia en ciertas aportaciones teóricas que, dada la anterioridad en el tiempo de la retórica, nos llevan a pensar en esta disciplina en términos de una “pragmática de los antiguos” o, mejor aún, de una pragmática *ante litteram* o *avant la lettre*. En consonancia con esta afirmación hace ver lo si-

guiente Compagnon: “C’est dans la direction de la pragmatique qu’on trouve les plus nombreux développements de la rhétorique hors du champ littéraire” (1278).

## Notas

1. Una de las manifestaciones de este ejercicio de abstracción y normalización que lleva a cabo la Pragmática, a partir de la realidad comunicativa existente, es el hecho de que en muchas de sus teorías, se expongan las diferencias culturales existentes con respecto a la actualización de un determinado aspecto comunicativo. Éste es el caso de la cortesía que, como sabemos, en muchos tratados de Pragmática aparece expuesta haciendo ver las diferencias culturales existentes entre los distintos países, continentes, culturas, etc. No obstante, y concretamente en el caso de la cortesía, hemos de admitir que existe una intención instructivo-práctica, complementaria de la anterior, que lleva a sus teorizadores a exponer una formulación sobre cómo obtener el éxito comunicativo en cada una de esas realizaciones comunicativas, aspecto éste que, tal y como veremos, muestra ciertas convergencias con las finalidades que persigue la Retórica.
2. Esta doble dimensión de la Retórica queda puesta en evidencia en la obra de Desbordes, cuando esta autora destaca el modo como abordaría la citada cuestión Aristóteles. Así, si bien hace ver que el estagirita pasaría a explicar el por qué del funcionamiento de la Retórica (perspectiva ésta que se adhiere, como hemos visto, a la Pragmática), no nos consta que se omita de su teoría una explicación sobre el cómo del proceder retórico: “Par rapport à ces débuts indéniables, l’originalité d’Aristote n’est pas d’avoir été le premier à faire la théorie des moyens de persuasion, mais bien le premier à faire passer la réflexion du “comment” on persuade au “pourquoi” on persuade” (Desbordes 78).
3. Otro ejemplo importante que ilustra esa doble vertiente de la Retórica que obedece a, por un lado, criterios teórico-analíticos, que proceden de un examen sobre lo que se hace, y, por otro lado, aquellos otros de tipo práctico, que toman forma de consejos instructivo-formadores, es el que

se corresponde con Cicerón en tanto en cuanto, en una misma persona se conjugan estas dos dimensiones. Esta cuestión ha sido estudiada por muchos autores, de entre los cuales, destaca Meyer quien afirma lo siguiente: “On leur reproche d’abord l’orgueil de leur auteur. Le *Brutus*, comme le *De Oratore*, s’achève par un portrait de l’orateur idéal. Et il se trouve toujours un interlocuteur pour suggérer de façon plus ou moins transparente que ce parfait personnage n’est autre que Cicéron. Celui-ci, bien sûr, fait aussitôt acte de modestia. Mais cela sonne faux”. (Meyer 2003, 148) Y es que Cicerón en su obra *De Oratore* pone de manifiesto que la Retórica ha de atender a la reflexión y la experiencia, tal y como lo explica el autor citado: “Sur la nature même de l’art oratoire, Antoine et Crassus semblent d’accord: il s’agit d’une *facultas* fondée sur la réflexion et sur l’expérience. Mais alors que Crassus insiste sur la réflexion et présente, comme nous le verrons, une admirable synthèse philosophique des différents genres de causes, Antoine lui, s’attache surtout à l’expérience. Il montre avec beaucoup de finesse combien celle-ci est difficile d’exploiter lorsqu’il s’agit de critique littéraire. Les règles ne sont jamais générales. Les observations sont toujours douteuses, ce qu’il y a de plus fécond dans la nature échappe continuellement aux prises des chercheurs” (Meyer 2003, 136).

4. Este diálogo continuo entre teoría y práctica al que remite la Retórica se puede advertir en la siguiente cita de Pernot, de la siguiente manera: “Précisons que nous prenons le mot “rhétorique” dans son sens plein. Dans la langue contemporaine, ce mot a, schématiquement, deux emplois: un emploi restreint, qui désigne la seule théorie du discours (en ce cas “rhétorique” s’oppose à “éloquence”, comme la théorie s’oppose à la pratique), et un emploi plus large, qui couvre théorie et pratique ensemble (...). Couper la théorie de la pratique oratoire, c’est instaurer une séparation entre deux aspects qui étaient en dialogue constant et qui influaient l’un sur l’autre” (Pernot 7-8).
5. Una de las principales diferencias que se hace notar entre estas dos disciplinas, y que surge a raíz de la distinción conveniente a los fines y objetivos de cada una de ellas, y, en consecuencia, adherida al interrogante al que se adscriben, es el hecho de que, si aceptamos que la Pragmática, de alguna forma, se puede considerar como “metalingüística”, en tanto que centrada en el estudio de la realización comunicativa desde parámetros estrictamente lingüísticos, tendremos que admitir que se trata de

una disciplina cuya teoría está orientada a un público muy seleccionado, precisamente aquél que cuenta con ciertos conocimientos de la materia. Por el contrario, la Retórica, en tanto que se trata de una ciencia que se ocupa de la dimensión práctica (tratada desde parámetros pedagógicos) de la cuestión, y por lo tanto, social, no cabe duda de que extiende su recepción a un público especializado y no especializado que, de alguna forma, comprenderá los conceptos empleados y desarrollados teniendo en cuenta que éstos pertenecen a la práctica cotidiana y que, por ende, forman parte de su propia experiencia personal y vital. Como prueba de esta diferenciación podemos tener en cuenta la distinta recepción que tienen los tratados relativos a cuestiones de Pragmática y Retórica, respectivamente.

6. No obstante, el hecho de que las teorías pragmáticas, relativas a la perspectiva analítica de la actualización comunicativa, y, por otra parte, las teorías, también pragmáticas, pero correspondientes a esta otra vertiente de tipo más pedagógica no sean tratadas por un mismo autor o en un mismo manual de Pragmática, (a menos que éste vaya orientado a la recopilación de todas las investigaciones pragmáticas realizadas hasta el momento, como por ejemplo el de Escandell), consideramos que resulta sintomático de la distinción que existe entre la Retórica y la Pragmática, sobre todo en lo que concierne a las finalidades perseguidas por ambas disciplinas.
7. En consonancia con esta idea de que el soporte teórico que, hoy día, se desarrolla en términos pragmáticos tiene una procedencia más o menos clara en la Retórica, encontramos aportaciones de algunos autores como, por ejemplo, Meyer quien, ante la controversia de si la negación de una proposición es de tipo pragmática o retórica, hace ver lo siguiente: “Tout ceci ne devrait en rien perturber les théoriciens, car ce que l’on appelle pragmatique aujourd’hui fait partie de ce que l’on appellerait rhétorique hier, de telle sorte qu’englober celle-ci dans celle-là ou l’inverse, ne change pas vraiment la portée factuelle de l’analyse” (Meyer 1993, 67).
8. De hecho, en la evolución histórica de la Retórica nos encontramos con numerosas obras cuya finalidad más inmediata, según admiten sus propios autores, es la formación, en habilidades retórico-comunicativas, de un futuro orador. Éste es el caso de la obra *De Oratore* de Cicerón o las *Institutio Oratoria* de Quintiliano, por citar algunos de los ejemplos más representativos.

9. Resulta muy interesante la diferencia denominativa que se da entre la Retórica y la Pragmática a la hora de referirse a los, directamente, implicados en el proceso comunicativo. Así, frente a las denominaciones de “orador” y “auditorio”, respectivamente, generalmente vinculadas a la Retórica, tenemos las de “emisor/hablante” y “receptor/interlocutor”, de uso generalizado por parte de toda la teoría pragmática. Quizás en ellas pueda verse esa diferencia que nosotros hacemos notar entre, por un lado, el proceso de intercambio comunicativo al que se refiere la Pragmática y, por otro lado, el proceso básicamente monológico al que se dirige la Retórica. Además, desde nuestro punto de vista, entre el término empleado por la Retórica para designar al productor de su discurso y los que emplea la Pragmática con el mismo cometido, se podría considerar que existe una diferencia de grado con respecto a baremos de tipo +/- humano, o +/- abstracto, de forma que, en el caso de la Retórica encontramos una mayor humanización y menor abstracción del productor discursivo. En relación con este modo de asumir a este interviniente en el proceso comunicativo que tiene la Pragmática, Eggs muestra cómo esta disciplina omite cualquier referencia directa a su *ethos*. De alguna forma esto confirma nuestra teoría sobre la despersonalización que lleva a cabo la Pragmática: “Effectivement, on a affaire ici [dans Grice] comme dans Searle, à un locuteur abstrait et non plus à un orateur social avec un *ethos* unique qui se manifeste dans ses choix, ses dispositions, ses passions et sa corporalité [...] Cette absence de l'*ethos* de l'orateur est même un trait caractéristique de toute la recherche moderne” (Eggs 50).
10. La emergencia de estudios derivados de la Pragmática, que han tratado sobre la interacción verbal la trae a colación Kerbrat-Orecchioni al hilo de esta distinción suya que hemos mencionado. En lo que sigue vamos a reproducir esta aportación de la autora citada con el fin de que quede constatada nuestra conclusión sobre el modo como se trata el intercambio comunicativo desde la perspectiva pragmática: “Nombreuses sont les études qui se sont ces toutes dernières années consacrées à ce problème de la “logique conversationnelle” tantôt elles tentent de dégager les règles très générales qui définissent un bon usage de l'échange verbal, une sorte de code déontologique auquel on est censé se conformer si l'on veut honnêtement jouer le jeu dialogique (...) tantôt elles s'efforcent de formuler, voire de formaliser, les règles qui déterminent plus précisément la cohérence dialogique, tantôt elles s'excèdent par les limites du couple ques-

tion-réponse, tantôt elles prétendent rendre compte de la mise en séquence de la totalité d'une conversation. Tantôt elles procèdent à une analyse purement interne de la séquence dialoguée, en intégrant éventuellement les fait paraverbaux (contact oculaire, gestes d'assentiment ou de contestation, etc.) qui jouent en cette matière un rôle fondamental, tantôt elles s'intéressent également aux relations qui existent entre certaines propriétés de cette séquence et l'organisation proxémique de l'espace communicationnel, et plus généralement le type de situation qui lui sert de cadre; l'oreiller est, on le sait, propice à la confiance" (Kerbrat-Orecchioni 1980, 184).

11. Desde nuestro punto de vista, la distinción entre rétor y orador se da en paralelo con la diferencia entre, por un lado, la labor de maestro o instructor en los principios teóricos que describen la Retórica y, por otro lado, la práctica propiamente dicha de esta teoría que nosotros la vinculamos al orador. Esta es la diferencia que, de hecho, deja ver, entre otros, Pernot con los siguientes términos: "(...) *rhetor* (calque du grec *rhêtôr*), qui s'applique au maître de rhétorique et qui est souvent péjoratif; *orador*, le terme le plus noble, qui s'appliquait initialement à celui qui parle pour quelqu'un (ambassadeur, porte-parole) et qui s'élargit pour s'appliquer à tout individu capable de bien parler, tout en conservant souvent la nuance de personnage public, de chef de groupe ou de représentant d'une collectivité" (Pernot 139). Nosotros no concebimos un sentido peyorativo asociado a la descripción del rétor sino que, antes bien, consideramos que su labor depende de su función pedagógica, sin más. Estamos, por lo tanto, de acuerdo con las palabras de Laborda al respecto: "Sabemos del aprecio grande de muchos pueblos por las palabras. De entre ellos sobresale el griego, cuna en que se halla el orador, *argoretés*, criatura de la plaza pública, y el rétor o maestro en el arte retórico de "descubrir los medios de persuadir que hay para cada cosa particular" escribe Aristóteles. El orador persuade, el rétor enseña retórica y la retórica trata de los medios de argumentación y persuasión" (Laborda 31).
12. Quizás, de entre las versiones más "interlocutivas" de la Retórica que nos podemos encontrar, teniendo en cuenta las teorías y los planteamientos pragmáticos, cronológicamente, más próximos a nosotros, es la que lleva a cabo Leech en su obra *Principios de Pragmática*, si tenemos en cuenta que el autor habla de una *Retórica interpersonal*, así como, aunque en menor medida, de una *Retórica textual*. De esta forma, la concepción que

tiene Leech de la Retórica, según hace ver en su obra, es la siguiente: “Pero, mientras que la retórica se ha entendido, en determinadas tradiciones históricas, como el arte de usar hábilmente el lenguaje para conseguir la persuasión, o para la expresión literaria, o para hablar en público, lo que aquí me ocupa es el uso efectivo del lenguaje en su sentido más general, aplicado fundamentalmente a la conversación cotidiana y sólo de manera secundaria, a los usos más elaborados y públicos del lenguaje” (Leech 61). Partiendo de esta concepción de la Retórica, Leech asume el proceso comunicativo que describe en relación con la Retórica interpersonal, como activador de las Máximas conversacionales de Grice, así como de las Máximas correspondientes a la cortesía. No obstante, y del modo como lo hemos puesto de manifiesto más arriba, desde los planteamientos que describen a la teoría retórica clásica, el proceso comunicativo se concibe como algo externo a la actualización comunicativa interlocutiva, centrándose, consecuentemente, en la persona y el rol del orador.

13. Como muestra de la vigencia y permanencia de las Máximas Conversacionales, véase Hernández Terrés, donde se pone en evidencia la práctica de estos principios en una situación comunicativa concreta como es la correspondiente al juicio oral.
14. Discrepamos, en cierto modo, con la aclaración que, con el fin de calificar la finalidad que persigue la teoría de Grice, hace Escandell. De esta forma, teniendo en cuenta el Principio de Cooperación de este autor, que aparece sintetizado con los siguientes términos en esta obra: “Haga que su contribución a la conversación sea, en cada momento, la requerida por el propósito o la dirección del intercambio comunicativo en el que está usted involucrado”, Escandell hace la siguiente observación: “*A pesar de lo que su formulación en forma de imperativo pudiera sugerir, no se trata de un principio prescriptivo, en el sentido habitual del término, sino de un principio descriptivo: es simplemente una consideración de racionalidad que resulta básica para que el discurso sea inteligible y tenga sentido. De hecho, el Principio de Cooperación de Grice es, en el fondo, un cierto tipo de “condición preparatoria” que se espera que los participantes observen. Cuando los participantes no se ajustan a él, la conversación es inconexa y absurda*” (Escandell 7; subrayado nuestro). Desde nuestro punto de vista, y a pesar de que este tipo de contribuciones derivadas de la Pragmática puedan seguir la orientación propia de esta disciplina que nosotros dejá-

bamos ver más arriba, esto es su tendencia analítico-descriptiva, bien es verdad que en los casos que estamos trayendo a colación en esta parte de nuestro estudio se atisba cierta finalidad instructiva con la intención de mostrar al hablante cómo ha de ser su contribución, según un fin determinado, en este caso, la adecuada interpretación del receptor o interlocutor. De hecho, más adelante Escandell expone las consecuencias que puede acarrear la desobediencia a este tipo de instrucción o recomendación, desde nuestro punto de vista, dirigida a la participación conversacional, de la siguiente manera: “Ahora bien, que tal principio no sea prescriptivo no implica que su incumplimiento no pueda merecer algún tipo de sanción social: si uno de los interlocutores deliberada y malintencionadamente trata, de alguna manera, de “boicotear” la conversación por medio de violaciones ocasionales o constantes de dicho principio, se expone a las protestas y advertencias de los otros participantes, e incluso a ser excluido del diálogo por ellos” (Escandell 78).

15. Por su parte, Aristóteles, en su libro tercero, hace ver que las virtudes que ha de tener el discurso son: la expresión clara, la esterilidad, la corrección en el uso del lenguaje y la expresión adecuada, a las cuales añade Teofrasto la correspondiente al *ornatus* u ornamentación. Pernot explica de la siguiente manera esta contribución de Teofrasto: “Si l’on examine la nature de ces conditions, on constate qu’il s’agissait avant tout de prôner un usage raisonnable et modéré des moyens stylistiques: l’ornementation était admise et même requise, mais à condition qu’elle ne nuise pas aux autres qualités (correction, clarté, convenance) qui lui servaient de garde-fous” (Pernot 84).
16. A pesar de que, a primera vista, la Máxima de Relación pudiera quedar sin correspondencia con las *virtutes* señaladas, bien es verdad que ésta mantiene una gran vinculación con la Máxima de Calidad y, por lo tanto, ambas se pueden hacer corresponder con la virtud correspondiente a la veracidad. La relación establecida entre ambas Máximas la pone en evidencia Leech de la siguiente manera: “Si decimos algo sobre lo que no tenemos las pruebas necesarias [Máxima de Relación], no sabemos si lo que decimos es verdadero o falso. Por ello la Máxima 2 [Máxima de Relación] establece sencillamente que: “no se ponga Ud. en una situación en la que pueda correr el riesgo de incumplir la Máxima 1 [Máxima de Calidad]”; ambas Máximas pueden ser resumidas en el precepto: ‘evite decir lo que no sea verdad’” (Leech 62).

17. Si bien nosotros traemos a colación, en este punto que trata sobre las convergencias existentes entre los planteamientos pragmáticos y los retóricos, la teoría pragmática de la cortesía en tanto que obedece a un planteamiento práctico-pedagógico propio de la Retórica, Kerbrat-Orecchioni advierte otro tipo de relación entre las citadas disciplinas, en base a la teoría de la cortesía. En concreto, esta relación se fundamenta, según la citada autora, en las semejanzas existentes entre los planteamientos que, sobre la cortesía, han hecho Brown y Levinson y, por otro lado, las figuras retóricas: “Il y a d’évidentes affinités entre la rhétorique figurale et la théorie de la politesse. Outre le fait qu’elles exploitent en commun un certain nombre de procédés, rappelons par exemple les relations tendues qu’elles entretiennent l’une et l’autre avec la vérité et la sincérité de même que la rhétorique s’est vue accuser de maquiller la réalité (et les figures de la défigurer) en la parant d’oripeaux trompeurs, de même la politesse se voit couramment ravalé au rang d’ “un voile uniforme et perfide” (pour reprendre le mot de Rousseau), et réduire à une sorte d’art de la feinte. Rappelons aussi la proximité de leurs fonctions: si les figures de la rhétorique classique permettent d’abord à l’énoncé d’avoir belle figure, les procédés de la politesse permettent surtout aux interlocuteurs de faire bonne figure; mais en même temps, le souci du beau style est une sorte de politesse manifestée envers autrui et à l’inverse, la politesse a bien quelque chose à voir avec l’esthétique” (Kerbrat-Orecchioni 2002, 182).

#### Obras citadas

- Albaladejo Mayordomo, Tomás. “Algunos aspectos pragmáticos del sistema retórico”. *Teoría de la Literatura. Investigaciones actuales*. Ed. Mercedes Rodríguez Pequeño. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1993. 47-61.
- . “The Pragmatic Nature of Discourse-building Rhetorical Operations”. *Koiné* 3 (1993b): 5-13.
- Amossy, Ruth. “Nouvelle rhétorique et linguistique du discours”. *Après Perelman: quelles politiques pour les nouvelles rhétoriques?* Eds. Roselyne Koren y Ruth Amossy. Paris: L’Harmattan, 2002. 153-71.

- Aristóteles. *Retórica*. Ed. Antonio Tovar. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1971.
- Austin, John Langshaw. *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones*. Buenos Aires: Paidós, 1990.
- Beale, Walter. *A Pragmatic Theory of Rhetoric*. Southern Illinois: University Press, 1987.
- Brown, Penelope, y Stephen C. Levinson. *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Chico Rico, Francisco. *Pragmática y construcción literaria: discurso retórico y discurso narrativo*. Alicante: Universidad de Alicante, 1988.
- . “La *intellectio*: notas sobre una sexta operación retórica”. *Castilla: Estudios de Literatura* 14 (1989): 47-55.
- Cicerón, Marco Tulio. *La Invención retórica*. Biblioteca Clásica Gredos. Gredos: Madrid, 1997.
- Compagnon, Antoine. “La rhétorique à la fin du XIX<sup>e</sup> siècle (1875-1900)”. *Histoire de la rhétorique dans l’Europe moderne 1450-1950*. Ed. Marc Fumaroli. Paris: Presses Universitaires de France, 1999. 1215-60.
- Desbordes, Françoise. *La rhétorique antique*. Paris: Hachette Supérieur, 1996.
- Eggs, Ekkehard. “Ethos aristotélicien, conviction et pragmatique moderne”. *Images de soi dans le discours. La construction de l’ethos*. Ed. Ruth Amossy. Lausanne: Delachaux et Niestlé, Collection Sciences des discours, 1999. 31-59.
- Escandell, María Victoria. *Introducción a la pragmática*. Barcelona: UNED, 1993.
- García Berrio, Antonio. “Retórica como ciencia de la expresividad: presupuestos para una retórica general”. *Estudios de Lingüística* 2 (1984): 7-59.
- Goffman, Erving. *La Mise en scène de la vie quotidienne. La présentation de soi. Les relations en public. Le sens commun*. Paris: Les Éditions de Minuit, 1984.
- Grice, H. Paul. “Lógica y conversación”. *La búsqueda del significado*. Ed. Luis Valdés Villanueva. Madrid: Tecnos y Universidad de Murcia, 1995. 511-30.
- Hernández Guerrero, José Antonio. “Hacia un planteamiento del sistema retórico”. *Teoría/Crítica* 5 (1998): 403-25.
- Hernández Terrés, José Miguel. “Particularidades lingüísticas del acto del juicio oral: la función dialógica del juez”. *Actes del I Congrés de Lingüística General*. Eds. Beatriz Gallardo Paúls y otros. Vol. 5. Valencia: Universitat de València, Teoria dels Llenguatges i Ciències de la Comunicació, 1997. 42-48.

- Kerbrat-Orecchioni, Catherine. *L'Énonciation: de la subjectivité dans le langage*. Paris: Collin, 1980.
- . *Les Interactions verbales*. Paris: Colin, 1990.
- . “La notion de ‘négociation’ en analyse des conversations : l'exemple des négociations d'identité”. *Revue de Sémantique et Pragmatique* 3 (1998): 13-33.
- . “Rhétorique et interaction”. *Après Perelman: quelles politiques pour les nouvelles rhétoriques?* Ed. Roselyne Koren et Ruth Amossy. Paris: L'Harmattan, 2002. 173-96.
- Laborda, Xavier. *Retórica interpersonal: discurso de presentación, dominio y afecto*. Barcelona: Octaedro, 1996.
- Lakoff, Robin. “La lógica de la cortesía, o acuérdate de dar las gracias”. *Textos clásicos de pragmática*. Ed. M.<sup>a</sup> Teresa Julio y Ricardo Muñoz. Madrid: Arco Libros, 1998. 259-78.
- Lausberg, Heinrich. *Manual de retórica literaria: fundamentos de una ciencia de la literatura*. Biblioteca Románica Hispánica. Madrid: Gredos, 1975.
- Leech, Geoffrey. N. *Principios de pragmática*. Logroño: Universidad de la Rioja, 1998.
- Meyer, Michel. *Questions de rhétorique: langage, raison et séduction*. Paris: Le Livre de Poche: Biblio essays, 1993.
- . *Histoire de la rhétorique des grecs à nos jours*. Paris: Le Livre de Poche, 1999.
- . *Les Rapports de la rhétorique et de la philosophie dans l'oeuvre de Cicéron: recherches sur les fondements philosophiques de l'art de persuader*. Louvain/Paris: Editions Peeters, 2003.
- . *La Rhétorique*. Paris: Presses Universitaire de France, 2004.
- López Eire, Antonio. *Actualidad de la Retórica*. Salamanca: Hespérides, 1995.
- . *Esencia y objeto de la Retórica*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000.
- Pernot, Laurent. *La Rhétorique dans l'Antiquité*. Paris: Le Livre de Poche, 2000.
- Quintiliano, Marco Fabio. *Obra completa: en el 19.º centenario de su muerte*. 5 vols. Salamanca: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca/Caja de Salamanca y Soria, 1996.
- Searle, John. *Actos de habla: ensayo de filosofía de la lengua*. Madrid: Cátedra, 1980.
- Sperber, Dan, y Deirdre Wilson. “Rhetoric and Relevance”. *The Ends of Rhetoric: History, Theory, Practice* Eds. John Bender y David E. Wellbery. Stanford, California: Stanford University Press, 1990. 140-56.
- . *Relevance: Communication & Cognition*. Oxford: Basil Blackwell, 1995.

- Van Eemeren, Frans. H., Rob Grootendorst y Francisca Snoeck Herkemans. *Argumentation: Analysis, Evaluation, Presentation*. New Jersey: L. Erlbaum Associates, 2002.
- , y Rob Grootendorst. *A Systematic Theory of Argumentation: The Pragmatic-Dialectical Approach*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.